

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00679 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/10/2004 **Renovación:** 14/07/2016 **Caducidad:** 15/01/2027
Nombre Comercial: MUTUAL

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

 Can Rabia, 3-5

 08017 Barcelona
 (Barcelona)

 ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRICULTURAL PRODUCTS

 Road, 2 Km 43,3, PO Box 243

 PR00674
 (Manati)

 PUERTO RICO

Composición

IMAZAMOX 1,67% + PENDIMETALINA 25% [EC] P/V

Envases

- Botella de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 1 l.
 - Garrafa de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre					
Guisante para grano	Malas hierbas	3 l/ha	1	100 - 500 l/ha	Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-14
Guisante proteaginoso /forrajero	Malas hierbas	3 l/ha	1	100 - 500 l/ha	Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-14
Guisante verde	Malas hierbas	3 l/ha	1	100 - 500 l/ha	Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-14

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar con tractor
 Deben tenerse en cuenta las recomendaciones generales para la prevención y delimitación de la resistencia a herbicidas. La información sobre la estrategia de gestión de la resistencia se puede proporcionar a los productores/asesores por diferentes medios. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos, de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009) y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	<input checked="" type="checkbox"/> GHS07 (signo de exclamación) <input checked="" type="checkbox"/> GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	<input checked="" type="checkbox"/> GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar éste ni ningún otro producto que contenga Imazamox más de una vez cada tres años y en BBCH 12-14. SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m junto con boquillas de reducción de la deriva del 90% hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo utilizar boquillas de reducción de la deriva del 75%, o respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



OBSERVACIONES:

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.